Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

U.D.O.
UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y MADRE TIERRA

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	Nº ITEM 10172
	GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Secretario Departamental de Medio Ambiente y Madre Tierra
NIVEL	2
ÁREA ORGANIZACIONAL	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra
DEPENDENCIA LINEAL	• Gobernador (a) del Departamento de Oruro • Secretario General
AUTORIDAD LINEAL	• Secretaria Ejecutiva I • Chofer Profesional II • Portero SDMAy MT • Unidad de Medio Amb. y Rec. Naturales • Servicio Deptal. de Aguas Cuencas y Riegos

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Promover el desarrollo departamental en el marco del aprovechamiento racional de los Recursos Naturales y Manejo del Medio Ambiente, en relación al Plan Territorial de Desarrollo Integral y Plan de Desarrollo Económico y Social, implementando políticas, programas y proyectos en el campo de Recursos Naturales y Madre Tierra.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Proponer políticas y normas para el desarrollo sostenible en el Departamento de Oruro, articulando el crecimiento económico, tecnológico e interacción social con la sustentabilidad de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.
2. Formular en el Marco del Plan Territorial de Desarrollo Integral, estrategias y lineamientos para la aplicación de políticas y normas nacionales en materia de recursos naturales y medio ambiente.
3. Implementar mecanismos para el cumplimiento y aplicación de la Ley del Medio Ambiente, su reglamentación y demás disposiciones en vigencia a AOPs.
4. Gestionar recursos económicos, materiales ante instancias gubernamentales y no gubernamentales, que permita implementar planes, programas y proyectos de mayor impacto en beneficio del desarrollo del Departamento.
5. Planificar, coordinar el proceso de gestión técnico administrativo de la Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra ante instancias del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro e instituciones externas.
6. Establecer mecanismos de concertación y participación con los sectores público y privado en el marco del proceso de gestión ambiental.
7. Promover y coordinar la realización de las acciones para evitar la degradación de los recursos naturales y medio ambiente.
8. Coordinar la formulación de procesos sostenibles de transformación y utilización de recursos naturales.
9. Supervisar el cumplimiento a nivel departamental del procedimiento de otorgación de los Certificados de Dispensación, Declaratoria de Impacto Ambiental y Declaratoria de Adecuación Ambiental y elevar los respectivos informes para su homologación cuando corresponda a nivel nacional y dar seguimiento a la ejecución de las acciones propuestas por las empresas
10. Coordinar con los Municipios y Mancomunidades Municipales en la programación y elaboración de proyectos dirigidos a la conservación y protección de los recursos naturales, el medio ambiente.

Vº Bº Ing. Grover Colquehuanca Alanoca

0334

11. Orientar, supervisar y coordinar la elaboración de los documentos oficiales del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para la difusión permanente de todas las actividades del desarrollo y conservación de los Recursos Naturales y Medio Ambiente.
12. Identificar y elaborar los proyectos dirigidos a la conservación y protección de los recursos naturales, el medio ambiente y los pueblos originarios en el departamento y gestionar la cooperación técnica y/o financiamiento ante organismos nacionales e internacionales.
13. Elaborar el POA y proyectos de Presupuestos de la Secretaría siguiendo el procedimiento e instructivas del sistema de programación de operaciones.
14. Presentar al Gobernador del Departamento de Oruro y Consejo Técnico informes sobre seguimiento y evaluación a la ejecución del POA de la Secretaría Departamental, siguiendo el procedimiento del sistema de programación de operaciones vigente.
15. Cumplir y hacer cumplir todas las recomendaciones emitidas en los informes de auditoria interna y externa, de acuerdo a los plazos establecidos en los cronogramas.
16. Asistir al Consejo Técnico del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro para definir políticas, programas y acciones pertinentes a la temática de Medio Ambiente.
17. Supervisar y controlar el cumplimiento de los objetivos, resultados y metas en los proyectos bajo su dependencia.
18. Supervisar y controlar el cumplimiento de los objetivos, resultados y metas del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos solicitando los informes necesarios y pertinentes.
19. Ejecutar el seguimiento de la agenda internacional sobre temas de medio ambiente y desarrollo sostenible, promoviendo la adhesión del país a las normas y convenios internacionales sobre estos temas.
20. Designar por documento expreso al personal técnico adecuado, como supervisor técnico de estudio de proyectos de preinversión.
21. Cumplir otras funciones inherentes a la Secretaría Departamental que permitan alcanzar los objetivos institucionales y que le fueran encomendadas por el Gobernador.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

La formación requerida deberá ser la necesaria para el cumplimiento de los objetivos del cargo.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.

- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Atención inmediata a requerimientos.
- Coordinación, organización y supervisión.
- Planeación y organización adecuada de sus actividades.
- Compromiso e interés social.
- Buena capacidad de organización.

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10173
GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Secretaria Ejecutiva I - Secretaria
NIVEL	11
ÁREA ORGANIZACIONAL	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra
DEPENDENCIA LINEAL	Secretario Departamental de Medio Ambiente y Madre Tierra
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Prestar asistencia secretarial a la Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra, planificando y ejecutando actividades administrativas y aplicando técnicas secretariales, a fin de lograr un eficaz y eficiente desempeño acorde con los objetivos de la Secretaría.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Atender al público en general de forma amable y cortés por vía telefónica y personalmente brindando información oportuna y confiable.
2. Redactar y trascribir la documentación requerida por Secretario Departamental de Medio Ambiente y Madre Tierra (cartas, informes, memorándums, circulares y otros).
3. Recepcionar las correspondencias, registro y remisión al destinatario final mediante el SIGAPO y otros documentos que ingresan a la Secretaría.
4. Distribuir la correspondencia y otros documentos de acuerdo a instrucciones de sus superiores.
5. Coordinar de acuerdo a instrucciones reuniones y eventos que deba atender el Secretario Departamental, llevar la agenda correspondiente y recordar los compromisos adquiridos.
6. Efectuar las llamadas telefónicas y realizar los contactos que le sean solicitados para el funcionamiento de la Secretaría Departamental.
7. Archivar una copia o registrar las Hojas de Ruta o trabajos delegados por el Secretario a cada uno de los funcionarios, recordar su contestación o el informe de cumplimiento, e informar las solicitudes no atendidas.
8. Archivar y custodiar la documentación recibida y emitida, interna y externa; suministrar la información del mismo cuando se la requiera.
9. Mantener en condiciones adecuadas el ambiente de la oficina, el buen uso y cuidado de los equipos y materiales de trabajo a su cargo.
10. Llevar controles periódicos sobre el material de escritorio y de oficina, con el fin de determinar su necesidad real y presentar la solicitud de requerimiento mensual.
11. Solicitar y administrar recursos de Caja Chica para la Secretaría y posteriormente elaborar un Informe documentado de los gastos ejecutados con estos dineros, conforme con lo establecido en el Reglamento de Caja Chica vigente.
12. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

V°B° Ing. Oliver Colquehuanca Alcon

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

0337

FORMACIÓN	
Formación Académica	Título a nivel técnico superior, técnico medio o certificado de egreso y/o conclusión de estudios de institutos u otros en Secretariado Ejecutivo.
Experiencia General	6 meses de experiencia en el Área y/o relacionados al cargo.
Experiencia Especifica	

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública Constitución Política del Estado.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

V°B° Ing. Mover Colquehuanca Alarcón

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	Nº ITEM 10174
	GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Chofer – Profesional II
NIVEL	11
ÁREA ORGANIZACIONAL	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra
DEPENDENCIA LINEAL	Secretario Departamental de Medio Ambiente y Madre Tierra
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Prestar el servicio de transporte a la Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra con responsabilidad, puntualidad y eficiencia, manteniendo el vehículo a su cago en perfecto estado de presentación y funcionamiento.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Trasladar al Secretario Departamental dentro del territorio departamental y nacional para el cumplimiento de las funciones oficiales.
2. Conducir con responsabilidad el vehículo a su cago.
3. Realizar el traslado del personal de la Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra a los diferentes lugares según cronograma de viaje y previa autorización del Secretario Departamental.
4. Programar y realizar periódicamente el mantenimiento preventivo de la movilidad que le fue asignado al chofer.
5. Supervisar el mantenimiento del vehículo y todo el sistema del funcionamiento.
6. Mantener el vehículo en condiciones óptimas de limpieza.
7. Elaborar informes periódicos sobre el uso de la movilidad y realizar el pedido de repuestos, lubricantes y accesorios, en forma oportuna para efectuar su respectiva adquisición.
8. Cumplir con puntualidad, responsabilidad y eficiencia las actividades programadas propias de la conducción de la movilidad a su cargo.
9. Controlar el uso de los carburantes.
10. Colaborar en momentos de holgura con labores de la Secretaría.
11. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Chofer Profesional con licencia de conducir categoría B o C.

VºBº Ing. Grover Colquehuanca Alcón

Experiencia General	6 meses de experiencia en mantenimiento vehicular.
Experiencia Especifica	

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Código de Tránsito, aprobado por DL 10735 de 16/02/1973, elevado a rango de Ley por Ley 3988 de 18/12/2008.
- Mantenimiento de vehículo.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

SEDAG DEPTAL. MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
V°B°
Ing. Grover Colque Huanca
Alcon

0340

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10175
GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Portero SDMAyMT
NIVEL	13
ÁREA ORGANIZACIONAL	Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra
DEPENDENCIA LINEAL	Secretario Departamental de Medio Ambiente y Madre Tierra
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Precautelar los bienes y activos existentes de la Secretaría Departamental vigilando la entrada y salida del público visitante y de los servidores públicos.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Controlar la entrada y salida de los visitantes y de los servidores públicos para precautelar los bienes existentes de la Secretaría Departamental.
2. Suministrar información pertinente a las personas que acuden a las diferentes oficinas de la Secretaría Departamental.
3. Mantener en óptimas condiciones de limpieza y orden el sitio de trabajo a su cargo.
4. Colaborar en momentos de holgura con trabajos propios de la Secretaría Departamental.
5. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Educación primaria, secundaria y/o Bachiller.
Experiencia General	-
Experiencia Especifica	

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones y sus modificaciones,

V°B° Ing. Grover Colque Huanca

0341

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	Nº ITEM 10176
	GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
NIVEL	4
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Secretario Departamental de Medio Ambiente y Madre Tierra
AUTORIDAD LINEAL	• Técnico Superior I – Responsable Forestal • Ayudante Profesional Técnico II – Viverista I • Ayudante Profesional Técnico II – Viverista II • Portero (a) • Gestión Ambiental

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Promover la conservación, recuperación y restauración de los Recursos Naturales a nivel Departamental, mediante la aplicación de políticas, planes, programas y proyectos en concordancia con Leyes y Reglamentos conexos.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Promover la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales en el Departamento de Oruro
2. Proponer programas y proyectos de prevención, restauración en materia de recursos naturales y medio ambiente.
3. Coordinar la aplicación de políticas y normas nacionales existentes en materia de Recursos Naturales y medio ambiente a nivel Departamental y Nacional.
4. Coordinar acciones con las diferentes instituciones a nivel local y nacional sobre la preservación de los Recursos Naturales y medio ambiente.
5. Coordinar acciones en la búsqueda de convenios con otras instituciones con el fin de conseguir el potenciamiento y fortalecimiento institucional de los recursos físicos y humanos.
6. Promover la adecuación ambiental
7. Planificar, diseñar y programar la capacitación de la población, con el fin de concienciar sobre el cuidado de los Recursos Naturales y medio ambiente de AOPs a nivel del Departamento.
8. Promover seminarios, talleres, conferencias y otras tareas de difusión en las entidades públicas y privadas sobre temas relacionados con los recursos naturales.
9. Elaborar POA en coordinación con el personal de la Secretaría siguiendo el procedimiento e instructivas del sistema de programación de operaciones.
10. Cumplir otras funciones inherentes al cargo por instrucciones superiores.
11. Seguimiento y monitoreo a los programas y proyectos de ejecución directa por la SDMAAyMT.

VºBº Ing. Grover Colquehuanca Alcón

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN	
Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Minería, Ingeniería Geología, Ingeniería Metalúrgica y Ciencias Materiales, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil, Ingeniero Ambiental y Forestal.
Experiencia General	3 años a partir de la emisión del título en provisión nacional y/o académico.
Experiencia Especifica	2 años de experiencia en conservación, recuperación, restauración de los Recursos Naturales y/o relacionados al cargo.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones,
- Ley No 1333 de Medio Ambiente.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio
- Buena capacidad de organización.

0344

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10177
GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Técnico Superior I - Responsable Forestal
NIVEL	9
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Producción y manejo de plantines de especies nativas e introducidas, en cantidades y variedades que respondan a proyectos y planes de forestación del Departamento de Oruro.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Planificar y ejecutar la producción, en la cabaña forestal, de plantas forestales, ornamentales, frutales y otras especies adaptadas de la región.
2. Capacitar y orientar al personal en prácticas de producción masiva de plantines y manejo forestal.
3. Velar por el continuo aprovisionamiento de materiales e insumos para la producción de plantines.
4. Crear espacios de capacitación sobre producción y manejo a requerimiento de las unidades productivas de municipios y otras instituciones.
5. Programar y ejecutar la poda de árboles en los diferentes sectores del Departamento de Oruro.
6. Presentar al inmediato superior informes mensuales de seguimiento y evaluación de la ejecución de las actividades realizadas en la cabaña forestal.
7. Informar al inmediato superior sobre pérdida de las especies forestales a raíz de inadecuado manejo técnico y/o efectos del cambio climático.
8. Participar en la elaboración del POA y proyectos de presupuesto de la Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales priorizando las necesidades.
9. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura y/o Certificado de Egreso en Ingeniería en Agronomía.
Experiencia General	1 año a partir de la emisión del título en provisión nacional, académico y/o certificado de egreso.
Experiencia Especifica	6 meses de experiencia en producción y manejo de plantines, Proyectos y planes de forestación.

V°B° Ing. Grover

0345

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones,
- Ley No 1333 de Medio Ambiente.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

V°B° Ing. Grover Colquehuanca

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	Nº ITEM 10178
	GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Ayudante Profesional Técnico II - Viverista I
NIVEL	13
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Producción y manejo de plantines de especies nativas e introducidas, en cantidades y variedades que respondan a proyectos y planes de forestación del departamento de Oruro.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Preparar el sustrato para el almacigo y repique de platines.
2. Realizar siembras de especies forestales, ornamentales y frutas por programación por semillas, esquejes y por otros métodos recomendados.
3. Realizar el embolsado de sustrato y repique de plantines.
4. Realizar poda de raíces en etapa de crecimiento en semi sombra, poda de árboles en las áreas forestales y bosques.
5. Realizar continuos riegos de plantines en vivero forestal.
6. Mantenimiento y limpieza del vivero forestal tanto interno como externo.
7. Presentar al inmediato superior informes mensuales de seguimiento y evaluación de la ejecución de las actividades realizadas en la Cabaña Forestal Vinto.
8. Informar al inmediato superior sobre perdida de las especies forestales a raíz de inadecuado manejo técnico y/o efectos de cambio climático.
9. Participar en la elaboración del POA y proyectos de presupuesto de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, priorizando las necesidades.
10. Realizar otras funciones inherentes al puesto a requerimiento del inmediato superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Educación primaria, secundaria y/o Bachiller.
Experiencia General	-
Experiencia Especifica	-

VºBº Ing. Glover Colquehuanca

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones,
- Ley No 1333 de Medio Ambiente.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio
- Buena capacidad de organización.

VºBº Ing. Grover Colquehuanca

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10179
GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Ayudante Profesional Técnico II - Viverista II
NIVEL	13
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Producción y manejo de plantines de especies nativas e introducidas, en cantidades y variedades que respondan a proyectos y planes de forestación del Departamento de Oruro.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Preparar el sustrato para el almacigo y repique de platines.
2. Realizar siembras de especies forestales, ornamentales y frutas por programación por semillas, esquejes y por otros métodos recomendados.
3. Realizar el embolsado de sustrato y repique de plantines.
4. Realizar poda de raíces en etapa de crecimiento en semi sombra, poda de árboles en las áreas forestales y bosques.
5. Realizar continuos riegos de plantines en vivero forestal.
6. Mantenimiento y limpieza del vivero forestal tanto interno como externo.
7. Presentar al inmediato superior informes mensuales de seguimiento y evaluación de la ejecución de las actividades realizadas en la Cabaña Forestal Vinto.
8. Informar al inmediato superior sobre perdida de las especies forestales a raíz de inadecuado manejo técnico y/o efectos de cambio climático.
9. Participar en la elaboración del POA y proyectos de presupuesto de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, priorizando las necesidades.
10. Realizar otras funciones inherentes al puesto a requerimiento del inmediato superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Educación primaria, secundaria y/o Bachiller.
Experiencia General	-
Experiencia Especifica	-

V°B° Ing. Grover Colque Chanca

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Ley No 1333 de Medio Ambiente.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	Nº ITEM 10180
	GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Portero (a)
NIVEL	13
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Precautelar los bienes y activos existentes en ambientes de la Cabaña Forestal Vinto, vigilando la entrada y salida del público visitante y de los servidores públicos.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Controlar la entrada y salida de los visitantes y servidores públicos para precautelar los bienes existentes de la Cabaña Forestal Vinto.
2. Suministrar información pertinente a las personas que acuden a dependencias de la Cabaña Forestal Vinto.
3. Mantener en óptimas condiciones de limpieza y orden el sitio de trabajo a su cargo.
4. Colaborar en momentos de holgura con trabajos propios de la Unidad.
5. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Educación primaria, secundaria y/o Bachiller.
Experiencia General	-
Experiencia Especifica	-

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.

Vº Bº Ing. Grover Colquehuanca Ajata

0351

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

VB° Ing. Grover Colquehuanca Alcón

0352

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	Nº ITEM 10181
	GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional Técnico I - Eval. Imp. Amb. Control Calidad Amb. Área Multisector
NIVEL	7
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Llevar a cabo acciones tendientes al cumplimiento de la gestión ambiental del departamento, relacionados con el control de calidad ambiental, orientadas al control, vigilancia y fiscalización ambiental de toda actividad, obra o proyecto del Área Multisector, restringiendo y evitando acciones que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud o deterioro del medio ambiente.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el control, vigilancia y fiscalización ambiental a actividades obras o proyectos del Área Multisector.
2. Revisar y evaluar instrumentos de regulación directa de alcance particular (IRAP`s) de actividades, obras o proyectos del Área Multisector y emitir certificados de dispensación cuando corresponda.
3. Velar por el cumplimiento de las medidas aprobadas en el PPM y en el Plan de Adecuación de acuerdo con el PASA.
4. Coordinar acciones para el Desarrollo de la Gestión Ambiental, con instancias dependientes de la Autoridad Ambiental Competente Nacional, Organismo Sectorial Competente y de los Gobierno Municipales.
5. Promover y difundir en programas de educación la temática del medio ambiente, en el marco del Desarrollo Sostenible.
6. Promover y difundir normas dirigidas a prevenir, mitigar controlar y remediar impactos negativos al Medio Ambiente.
7. Participar en la elaboración del POA y en la formulación de Proyectos dentro el presupuesto de la Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Promover seminarios, talleres, conferencias y otros espacios de difusión en entidades públicas, privadas y organizaciones sociales sobre temas relacionados con la conservación y la Calidad Ambiental.
9. Presentar informes de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas en el área.
10. Control, seguimiento y revisión a los informes de monitoreo ambiental en el marco de las normativas vigentes
11. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

0353

FORMACIÓN	
Formación Académica	Título a nivel licenciatura en Ingeniería Civil, Agronomía y Ambiental.
Experiencia General	2 años a partir de la emisión del título en provisión nacional y/o académico.
Experiencia Especifica	1 año de experiencia en control de calidad ambiental de obras o proyectos del Área multisector y/o relacionados al cargo.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Ley No 1333 de Medio Ambiente.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

V°B° Ing. Roger Colquehuanca Alca

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	Nº ITEM 10182
	GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional Técnico I - Control Calidad Amb. Eval. Área Industrial e Hidrocarburos
NIVEL	7
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Llevar a cabo acciones tendientes al cumplimiento de la gestión ambiental del Departamento, relacionados con el control de calidad ambiental, orientadas al control, vigilancia y fiscalización ambiental de toda actividad, obra o proyecto social, restringiendo y evitando acciones que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud o deterioro del medio ambiente.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Supervisar y controlar la aplicación de la Legislación Ambiental, Ley 1333 y sus Reglamentos conexos.
2. Revisar y evaluar instrumentos de regulación directa de alcance particular como Ficha Ambiental, Manifiesto Ambiental, Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, PPM,PASA, PASP y evaluar el informe correspondiente sobre el proceso de revisión y evaluación a instancias superiores, para la emisión de la Licencia Ambiental correspondiente para actividades, obras o proyectos sociales.
3. Coordinar con las instituciones locales la difusión de acciones referentes a la gestión ambiental.
4. Coordinar y supervisar el cumplimiento de la creación de instancias ambientales en los gobiernos municipales del Departamento.
5. Difundir la Ley de Medio Ambiente, Reglamentos y normas conexas a la población en su conjunto para su adecuada interpretación y manejo.
6. Promover y difundir normas dirigidas a prevenir, controlar, restringir y evitar actividades que conlleven efectos nocivos provenientes de las AOPs.
7. Efectuar el seguimiento, control y monitoreo ambiental como al uso de Equipo de Protección Personal propuestos en la educación ambiental.
8. Realizar el diagnóstico y análisis de evaluación ambiental de las actividades del sector productivo del departamento.
9. Participar en la elaboración del POA y en la formulación de Proyectos dentro el presupuesto de la Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
10. Realizar las funciones de supervisión técnica de proyectos de estudio de preinversión designados por disposición expresa de acuerdo a su formación.
11. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

0355

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura en Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Minería, Ingeniería Geológica, Ingeniería Metalúrgica y Ciencias Materiales, Ingeniería Civil.
Experiencia General	2 años a partir de la emisión del título en provisión nacional y/o académico.
Experiencia Especifica	1 año de experiencia en Control de calidad ambiental, vigilancia y fiscalización ambiental de obras o proyectos.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones,
- Ley No 1333 de Medio Ambiente.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10183
GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional Adm. I - Seguimiento y Monitoreo Jurídico Legal
NIVEL	8
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Realizar el seguimiento, control, supervisión y fiscalización de las Actividades Obras o Proyectos (AOP) en la vía administrativa en aplicación de la Ley 1333, reglamentos conexos y las normas vigentes relacionadas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Llevar el control y seguimiento de los procesos administrativos ambientales.
2. Elaborar informes legales que requiera la Autoridad Ambiental Competente Departamental en materia Ambiental.
3. Llevar el registro sistematizado de todos los procesos administrativos ambientales.
4. Proyectar las resoluciones de inicio de proceso de primera instancia como las resoluciones de revocatoria, todas por infracciones meramente administrativas y de impacto ambiental según corresponda.
5. Emitir criterio jurídico sobre los temas que le sean encomendados.
6. Efectuar las notificaciones, suspensiones que así sean delegados dentro los procesos administrativos ambientales en contra de las AOPs.
7. Coadyuvar en la solución de conflictos, prestando asesoramiento legal.
8. Efectuar la difusión que fuera requerida en materia jurídico ambiental
9. Llevar una relación circunstanciada de todos los procesos que lleva adelante la Autoridad Ambiental Competente Departamental.
10. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional en Ciencias Jurídicas "Abogado"
Experiencia General	1 años y 6 meses a partir de la emisión del título en provisión nacional, académico y/o certificado de egreso.

V°B° Medio Ambiente y Madre Tierra

0357

Experiencia Especifica	1 año de experiencia en Procesos Administrativos Ambientales.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones,
- Ley No 1333 de Medio Ambiente.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10184
GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Técnico Superior I - Responsable en Biodiversidad y Cambios Climáticos
NIVEL	9
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Llevar a la práctica los preceptos de la Ley de Medio Ambiente y normas conexas orientadas a la reducción de ilícitos relacionadas al tráfico de fauna de vida silvestre, así como planificar coordinar y realizar actividades que conlleven a cambios climáticos y adoptar acciones preventivas.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Control y coordinación con las diferentes instituciones (SENASAG, Policía Departamental, Defensa del Consumidor entre otros) acciones tendientes a evitar la incitación, promoción, captura y/o comercialización de productos de la cacería, tenencia, acopio, transporte de especies animales silvestres y sus derivados.
2. Coordinar acciones con la Dirección General de Biodiversidad para el traslado y devolución a su hábitat de especies de vida silvestre confiscadas durante los operativos de control.
3. Elaboración y gestión del plan departamental de Cambios Climatológicos, Biodiversidad, en coordinación con las diferentes instituciones públicas y privadas.
4. Identificar las fuentes masivas de contaminación atmosférica y gases de efecto invernadero.
5. Desarrollar campañas de educación ambiental e información de fenómenos naturales nocivos a la población.
6. Realizar controles preventivos de uso de elementos nocivos que afectan al medio ambiente y al cambio climático.
7. Implementar sistemas de control atmosférico de sustancias dañinas a la capa de ozono.
8. Controlar y supervisar el manejo y uso de sustancias agroquímicas en las actividades agrícolas con el fin de proteger el medio ambiente.
9. Participar en la elaboración del POA y Proyecto de Presupuesto de la Unidad priorizando las necesidades.
10. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.
11. Realizar inspecciones de oficio a los Centros de Custodia de Fauna Silvestre (CCFS), verificando el cumplimiento de los planes de manejo y programas de conservación y entre otros.
12. Coadyuvar con la autoridad Ambiental Competente Nacional en el desarrollo de directrices y protocolos que sean necesarios para el correcto manejo de fauna silvestre en los CCFS.
13. Promover programas y/o proyectos relacionados a la educación, investigación y gestión para la conservación de la fauna silvestre y derivados en el marco de las políticas y estrategias departamentales y nacionales.
14. Supervisar y fiscalizar el cuidado y manejo de la fauna y flora silvestre a nivel departamental en el marco de las normativas ambientales.
15. Seguimiento fiscalización en el diseño, implementación, operación y entre otros a las Redes de Monitoreo de Calidad del Aire en el Departamento.

0359

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura y/o Certificado de Egreso en Ingeniería en Agronomía.
Experiencia General	1 año a partir de la emisión del título en provisión nacional, académico y/o certificado de egreso.
Experiencia Especifica	6 meses de experiencia en el Área y/o relacionados al cargo.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Ley No 1333 de Medio Ambiente.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	Nº ITEM 10185
	GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional Técnico I - Control de Calidad Ambiental Área Minera Metalúrgica
NIVEL	7
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Llevar a cabo acciones tendientes al cumplimiento de la gestión ambiental del Departamento, relacionados con el control de calidad ambiental, orientadas al control, vigilancia y fiscalización ambiental de toda actividad, obra o proyecto del sector del área minera metalúrgica, restringiendo y evitando acciones que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud o deterioro del medio ambiente.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar el control, vigilancia y fiscalización ambiental a actividades obras o proyectos del área minera metalúrgica.
2. Revisar y evaluar instrumentos de regulación directa de alcance particular de actividades, obras o proyectos del sector minero metalúrgico y emitir certificados de dispensación cuando corresponda.
3. Velar por el cumplimiento de las medidas aprobadas en el PPM y en el Plan de Adecuación de acuerdo con el PASA.
4. Coordinar acciones para el Desarrollo de la Gestión Ambiental, con instancias dependientes de la Autoridad Ambiental Competente Nacional, Organismo Sectorial Competente y de los Gobierno Municipales.
5. Promover y difundir en programas de educación la temática del medio ambiente, en el marco del Desarrollo Sostenible.
6. Promover y difundir normas dirigidas a prevenir, mitigar controlar y remediar impactos negativos al Medio Ambiente.
7. Diagnosticar y evaluar ambientalmente los efectos productos de la actividad minera.
8. Participar en la elaboración del POA y en la formulación de Proyectos dentro el presupuesto de la Unidad de Medio Ambiente.
9. Promover seminarios, talleres, conferencias y otros espacios de difusión en entidades públicas, privadas y organizaciones sociales sobre temas relacionados con la conservación y la Calidad Ambiental.
10. Participar en la elaboración del POA y Proyecto de Presupuesto de la Unidad priorizando las necesidades.
11. Presentar informes de seguimiento y evaluación de las actividades realizadas en el área.
12. Promover propuestas y/o proyectos para la remediación y manejo de pasivos ambientales en el departamento de Oruro.
13. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

0361

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS	Nº ITEM 10186
	GESTIÓN - 2018

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional Técnico I - Control y Monitoreo Ambiental del Área Minero Metalúrgico
NIVEL	7
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Llevar a cabo acciones tendientes al cumplimiento de la gestión ambiental del Departamento, relacionados con el control de Monitoreo Ambiental, orientadas al control, vigilancia y fiscalización ambiental de toda actividad, obra o proyecto del área minera metalúrgica, restringiendo y evitando acciones que conlleven efectos nocivos o peligrosos para la salud o deterioro del medio ambiente.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar la revisión de los informes de Monitoreo Ambiental de actividades, obras o proyectos del sector minero metalúrgico.
2. Presentar informes de seguimiento y evaluación de los (IMAs) Informes de Monitoreo Ambiental.
3. Promover y difundir sistemas de calidad y monitoreo de los distintos factores Ambientales.
4. Proponer programas o proyectos de prevención y mitigación ambiental a través de sistemas de monitoreo continuos en materia Ambiental.
5. Coordinar acciones con instituciones a nivel local y nacional sobre el tema de monitoreo en el departamento para la recolección y validación de datos.
6. Control y fiscalización del diseño, manejo de los diques de cola, desmontes, aguas acidas de mina y pasivos ambientales.
7. Implementar un Sistema de Monitoreo Ambiental en el Departamento de Oruro.
8. Revisar y evaluar instrumentos de regulación directa de alcance particular de actividades, obras o proyectos del sector minero metalúrgico y emitir certificados de dispensación cuando corresponda.
9. Velar por el cumplimiento de las medidas aprobadas en el PPM y en el Plan de Adecuación de acuerdo con el PASA.
10. Coordinar acciones para el desarrollo de la Gestión Ambiental, con instancias dependientes de la Autoridad Ambiental Competente Nacional, Organismo Sectorial competente y de los Gobiernos Municipales.
11. Promover y difundir normas dirigidas a prevenir, mitigar controlar y remediar impactos negativos al Medio Ambiente.
12. Diagnosticar y evaluar ambientalmente los efectos productos de la actividad minera.
13. Promover seminarios, talleres, conferencias y otros espacios de difusión en entidades públicas, privadas y organizaciones sociales sobre temas relacionados con la conservación y calidad Ambiental.
14. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo encomendadas por el Inmediato Superior.

0363

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura en Ingeniería en Minería, Ingeniería Geología, Ingeniería Metalúrgica.
Experiencia General	2 años a partir de la emisión del título en provisión nacional y/o académico.
Experiencia Especifica	1 año de experiencia en Control de monitoreo ambiental de toda actividad, obra o proyecto del sector del área minera metalúrgica.

FORMACIÓN:

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Ley No 1333 de Medio Ambiente.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

EXPERIENCIA LABORAL:

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM 10187

GESTIÓN - 2019

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Técnico Superior I - Responsable calidad de aire Red MoniCA
NIVEL	9
ÁREA ORGANIZACIONAL	Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
DEPENDENCIA LINEAL	Jefe (a) de Unidad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Llevar a cabo acciones tendientes al cumplimiento de la gestión ambiental del departamento, relacionados con el control de Monitoreo Ambiental; orientadas al control, vigilancia y fiscalización ambiental de toda actividad obra o proyecto para el control de la calidad del aire en el marco de las normativas ambientales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Control, fiscalización y monitoreo a las AOPs que presentan emisiones a la atmosfera
2. Implementar medidas de control, prevención y medidas de mitigación para garantizar el aire limpio
3. Control, fiscalización y monitoreo a las AOPs sobre las emisiones de ruido y olores contaminantes
4. Regular, monitorear y fiscalizar la contaminación atmosférica, por quemas, emisiones de gases de efecto invernadero, uso aerosoles que afectan negativamente la capa de ozono, y efectos del ruido y otros contaminantes atmosféricos para todos los sectores y actividades públicas y privadas, a fin de preservar y mantener la salud y el bienestar de la población
5. Revisión y Seguimiento a los informes técnicos de acuerdo a los datos presentados de los monitoreos de la Red MoniCA
6. Realizar el Dictamen técnico en el marco de las normativas ambientales
7. Seguimiento, Fiscalización en el diseño, implementación y operación de Redes de Monitoreo de Calidad del Aire
8. Establecer, planes, programas o proyectos de medidas de prevención para la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la calidad de la calidad ambiental urbana y rural
9. Coordinación con instituciones a nivel local y nacional sobre el tema de monitoreo en el departamento para la recolección y validación de datos.
10. Registro de inventarios de AOPs con emisiones atmosféricas del departamento de Oruro
11. Planificar, diseñar e implementar un Sistema de Monitoreo Ambiental-atmosférica en el Departamento de Oruro.
12. Acompañar en la revisión de los informes de seguimiento y evaluación de los (IMAs) Informes de Monitoreo Ambientales.
13. Promover y difundir normas dirigidas a prevenir, mitigar, controlar y remediar impactos negativos al Medio Ambiente.
14. Realizar controles preventivos de uso de elementos nocivos que afectan al Medio ambiente y a cambio climáticos.
15. Implementar sistemas de control atmosférico de sustancias dañinas a la capa de ozono.
16. Coordinación interinstitucional en materia de cambios climáticos y contaminación atmosférica
17. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el Inmediato Superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPTAL. DE ORURO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado de no violencia, leyes Nº 348 y 1153.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.
- Presentar libreta de servicio Militar (principalmente en el caso de varones)

FORMACIÓN

Formación Académica	Titulo profesional a nivel licenciatura o académico y/o certificado de egreso y/o conclusión de estudios, en Ingeniería Ambiental, Química, Industrial, y Agronomía.
Experiencia General	1 año de experiencia en control, fiscalización y monitoreo ambiental atmosférica y/o proyectos ambientales
Experiencia Especifica	6 meses en actividades de monitoreo de la Redes de Monitoreo de la Calidad del Aire - Red MoniCA y/o proyectos ambientales

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones,
- Ley No 1333 de Medio Ambiente y reglamentos
- Ley No 535 de Minería y Metalurgia y reglamentos
- Manejo de paquetes de computación
- Manejo de Sistema Informáticos y otros.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio
- Buena capacidad de organización.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM 10188

GESTIÓN - 2019

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos
NIVEL	3
ÁREA ORGANIZACIONAL	Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
DEPENDENCIA LINEAL	Secretario Departamental de Medio Ambiente y Madre Tierra
AUTORIDAD LINEAL	• Secretaria Ejecutiva II • Chofer Profesional II • Fiscal de Obra • Profesional Técnico I – Riegos y Suelos • Profesional Técnico II – Riegos • Técnico Superior I – Cuencas y Riegos • Técnico Superior I – Riegos

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Mejorar el acceso eficiente y gestión de riego para la producción de la actividad agropecuaria, cobertura, fomentando el desarrollo y la productividad, como también el manejo integral de recursos hídricos mejorando la infraestructura productiva agropecuaria y desarrollando proyectos de inversión y preinversión implementando nuevas tecnologías conjuncionadas con los usos y costumbres de los pueblos originarios para el manejo integral de Aguas, Cuencas y Riegos.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Formular, identificar, evaluar, implementar, ejecutar: planes, programas y proyectos concernientes al Manejo Integral de Cuencas (MIC) en los niveles de cuencas, subcuencas y microcuencas y de riego con enfoque de cuencas en el Departamento de Oruro, en el marco de la normativa vigente.
2. Integrar y coordinar los planes, programas, proyectos y acciones con el Ministerio Ambiente y Agua, Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, los Gobiernos Autónomos Municipales, SEDERI-Oruro, las comunidades y otras instituciones vinculados al Plan Nacional de Riego.
3. Integrar y coordinar programas, proyectos y acciones con el Ministerio Ambiente y Agua, Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, los Gobiernos Autónomos Municipales, las comunidades y otras instituciones vinculados con el Plan Nacional de Cuencas.
4. Elaborar propuestas regionales para articular reglas sobre el uso, manejo y conservación de los Recursos Naturales que coadyuven a mejorar el nivel de vida.
5. Generar capacidades a través de la asistencia técnica a comunidades, organizaciones de riego en temas de gestión de riego que garanticen la sostenibilidad de los proyectos.
6. Realizar las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las actividades de supervisión y del contratista, aplicando metodología aceptados por la Secretaría Departamental de Medio Ambiente, Agua y Madre Tierra y el Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
7. Garantizar la correcta ejecución del proyecto haciendo cumplir los términos del contrato, orientando en las decisiones a tomar por parte de la supervisión para con la empresa encargada de la ejecución.
8. Verificar que el personal técnico de la empresa contratista sea idóneo y capacitado para las diferentes tareas en obra, pudiendo exigir el reemplazo del equipo y/o personal que no esté de acuerdo con los requerimientos necesarios para la buena ejecución del proyecto.
9. Rechazar todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas por las especificaciones

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

técnicas, en función al informe del supervisor de obra, para el marco del contrato y del convenio cuando corresponda.
10. Exigir a la supervisión que cumpla con la provisión de todos los mecanismos herramientas de control y medición de forma permanente.
11. Comprobar que los proyectos en relación a su diseño y ejecución, así como las modificaciones que se pueden dar en estos, cumplan con las disposiciones generales de carácter legal y vigilar su cumplimiento durante la ejecución.
12. Ordenar la suspensión o paralización de las obras, en función de los informes y recomendaciones de la supervisión, instrucción que será de manera escrita, previa consulta con el Director.
13. Seguimiento, monitoreo a los proyectos de preinversión e inversión desde los procesos de identificación, evaluación, contratación, ejecución hasta el cierre de los mismos.
14. Elaboración de informes técnicos generales, específicos periódicamente dirigido a su inmediato superior.
15. Elaborar el Plan Operativo Anual del Servicio en forma conjunta con todo el personal.
16. Resguardar copias de los contratos de obra o servicios relacionados con la misma, así como toda la documentación que hayan sido generado y dar seguimiento en todos los procesos.
17. Mantener documentación actualizada para los niveles de decisión y ejecución, de manera que se tangan todos los antecedentes en relación a la ejecución.
18. Atención al público en general de forma amable y cortes por vía telefónica y personalmente, brindando información oportuna y confiable.
19. Distribuir la correspondencia y otros documentos de acuerdo a instrucciones del Director.
20. Preservar los ambientes, los activos con el buen uso de los mismos, así como el material de trabajo facilitado para el funcionamiento del Servicio.
21. Coordinar las tareas administrativas, particularmente en la administración de bienes infraestructura y logística.
22. Emitir instructivos de asignaciones tareas y responsabilidades
23. Supervisar las tareas del personal bajo su dependencia y su cumplimiento.
24. Coordinar actividades con el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, Direcciones Jefaturas, etc.
25. Desarrollar otras funciones asignadas por la legislación vigente y aquellas que sean asignadas por instrucciones Superiores.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

La formación requerida deberá ser la necesaria para el cumplimiento de los objetivos del cargo.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Atención inmediata a requerimientos.
- Coordinación, organización y supervisión.
- Planeación y organización adecuada de sus actividades.
- Compromiso e interés social.
- Buena capacidad de organización.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10189
GESTIÓN - 2019

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Secretaria Ejecutiva II - Secretaria
NIVEL	12
ÁREA ORGANIZACIONAL	Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
DEPENDENCIA LINEAL	Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Prestar asistencia secretarial al Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos, planificando y ejecutando actividades administrativas y aplicando técnicas secretariales a fin de lograr un eficaz y eficiente desempeño acorde con los objetivos del Servicio Departamental.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Atender al público de manera amable y cortés vía telefónica y personalmente, brindando información oportuna y confiable.
2. Preparar y realizar el envío de correspondencia mediante el servicio de fax, Courier o encomiendas a la Terminal de Buses y otros.
3. Redactar y transcribir la documentación requerida por el Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos. (Cartas, Memorándums, Circulares y otros) correctamente.
4. Recepcionar la correspondencia, registrar y remitir al destinatario final mediante Sistema del SIGAPO.
5. Efectuar las llamadas telefónicas y realizar los contactos que les sean solicitados para el funcionamiento del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
6. Moderar el uso de teléfono y prohibir el mismo para fines particulares.
7. Velar que la documentación generada por Servicio Departamental y recepcionada lleguen oportunamente al destinatario final.
8. Efectuar el control de Seguimiento de correspondencias recibidas por el Servicio Departamental hasta el envío o respuesta del mismo.
9. Mantener la documentación actualizada para los niveles de decisión y ejecución.
10. Realizar de acuerdo a notas e instrucciones del inmediato superior la agenda del Director (a) (reuniones, eventos) y recordar los compromisos establecidos.
11. Archivar y custodiar la documentación de correspondencia recepcionada de forma cronológica.
12. Archivar y custodiar la documentación interna del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos de forma ordenada y clasificada.
13. Mantener en condiciones adecuadas el ambiente de trabajo, equipos y materiales que emplea en el desarrollo de sus actividades.
14. Custodiar los Sellos oficiales del Servicio Departamental y administrar el uso correcto de los mismos.
15. Realizar solicitud de material mensual de acuerdo a requerimiento del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
16. Obtener fotocopias de la documentación requerida del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos en aspectos inherentes a sus funciones.
17. Orientar a los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados.
18. Realizar otras funciones relativas al puesto que le sean encomendados por su inmediato superior.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

370

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Certificado de egreso a nivel técnico superior, técnico medio y/o conclusión de estudios de institutos u otros, en secretariado ejecutivo.
Experiencia General	-
Experiencia Especifica	-

FORMACIÓN:

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10190
GESTIÓN - 2019

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Chofer – Profesional II
NIVEL	11
ÁREA ORGANIZACIONAL	Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
DEPENDENCIA LINEAL	Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Prestar el servicio de transporte al Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos, así como a todo el personal del Servicio con responsabilidad puntualidad y eficiencia, manteniendo el vehículo a su cargo en perfecto estado de presentación y funcionamiento.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar el traslado del personal a los diferentes lugares, según el cronograma de viajes y previa autorización del Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos para el desarrollo de las funciones oficiales.
2. Trasladar al Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos a diferentes lugares de la ciudad y área rural para el desarrollo de actividades oficiales.
3. Programar y realizar periódicamente el mantenimiento preventivo de la movilidad que le fue asignado.
4. Supervisar el mantenimiento de la máquina y todo el sistema del funcionamiento.
5. Mantener el vehículo en condiciones óptimas de la limpieza.
6. Cumplir con responsabilidad, puntualidad y eficiencia las actividades programadas y la conducción del vehículo a su cargo.
7. Elaborar informes periódicos sobre el uso de la movilidad.
8. En caso de la falla mecánica, informar inmediatamente a su inmediato superior.
9. Realizar el pedido de repuestos, lubricantes y accesorios de la movilidad y efectuar el respectivo descargo.
10. Controlar el uso de los carburantes.
11. Elaborar y presentar de forma semanal las bitácoras del vehículo, contemplando datos de kilometraje, fecha, hora, tramo o recorrido y otros datos y/o observaciones que sean necesarias.
12. Cumplir otras funciones inherentes al cargo según instrucciones del inmediato superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Chofer Profesional con licencia de conducir categoría B o C.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

372

Experiencia General	6 meses de experiencia en mantenimiento vehicular.
Experiencia Especifica	-

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Código de Tránsito, aprobado por DL 10735 de 16/02/1973, elevado a rango de Ley por Ley 3988 de 18/12/2008.
- Mantenimiento de vehículo.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

Ing. Eleuterio Maraza Ocnoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10191
GESTIÓN - 2019

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Fiscal de Obra
NIVEL	5
ÁREA ORGANIZACIONAL	Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
DEPENDENCIA LINEAL	Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Velar por el estricto cumplimiento de contratos, en relación a los diferentes proyectos que serán asignados a su responsabilidad, en todas las etapas del proyecto, garantizando la calidad de ejecución en términos de eficacia.

Coordinar sus tareas, aspectos técnicos e información recabada en la inspección de los proyectos en ejecución, además de garantizar los aspectos económicos que implica cada proyecto en su componente de obra, supervisión, acompañamiento.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos, asignados a su responsabilidad, tanto en la etapa de ejecución hasta el cierre de los mismos.
2. Realizar las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de las actividades de supervisión y el contratista , aplicando metodología aceptados por Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
3. Está facultado para señalar en el Libro de Órdenes cualquier observación que considere pertinente, en caso excepcional y en ausencia del Supervisión.
4. Realizar informes pertinentes y periódicos al Director (a) del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos, en caso de modificaciones durante el desarrollo de los trabajos y remitiendo los antecedentes correspondientes para su posterior estudio y aprobación conjunta , si lo hubiere.
5. Garantizar la correcta ejecución del proyecto haciendo cumplir los términos del contrato, orientando en las decisiones a tomar por parte de la supervisión para con la empresa contratista de la ejecución.
6. Verificar que el personal técnico de la empresa contratista sea idóneo y capacitado para las diferentes tareas en obra, pudiendo exigir el reemplazo del equipo y/o personal que no esté de acuerdo con los requerimientos necesarios para la buena ejecución del proyecto.
7. Tiene la facultad de rechazar todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas por las especificaciones técnicas, en función al informe del supervisor de obra, para el fiel cumplimiento del contrato.
8. Exigir a la supervisión que cumpla con la provisión de todos los mecanismos, herramientas de control y medición en el momento en que así lo requiera.
9. Comprobar que los proyectos en relación a su diseño y ejecución, así como las modificaciones que se puedan dar en estos, cumplan con las disposiciones generales de carácter legal y vigilar su cumplimiento durante la ejecución.
10. Está autorizado a ordenar la suspensión o paralización de las obras, en función de los informes y recomendaciones de la supervisión, instruir que será de manera escrita, previa consulta con el Director (a) del Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

374

11. Mantener documentación actualizada para los niveles de decisión y ejecución de manera que se tenga todos los antecedentes en relación a la ejecución
12. Seguimiento a proyectos en inversión como fiscal de obra (construcción, supervisión, acompañamiento, auditarla según corresponda.
13. Responsable de los procesos de contratación, informes administrativos e informes técnicos
14. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el inmediato superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura en Ingeniería Civil.
Experiencia General	3 años a partir de la emisión del título en provisión nacional y/o, académico.
Experiencia Especifica	2 años de experiencia en Supervisión, seguimiento y monitoreo de proyectos de preinversión e inversión en todas sus etapas.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10192
GESTIÓN - 2019

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional Técnico I - Riegos y Suelos
NIVEL	7
ÁREA ORGANIZACIONAL	Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
DEPENDENCIA LINEAL	Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos en su componente de acompañamiento y promover la actividad productiva en los diferentes Municipios mediante el aprovechamiento adecuado de los recursos hídricos, aplicando políticas de desarrollo para conservar y recuperar los recursos naturales y biodiversidad del Departamento de Oruro.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Desarrollar programas y proyectos que fomenten e impulsen el manejo integral de cuencas del Departamento de Oruro.
2. Coordinar y gestionar con municipios comunidades, pueblos originarios y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el mantenimiento y preservación de los recursos naturales en las cuencas.
3. Difundir a nivel departamental la importancia del manejo integral de cuencas.
4. Seguimiento, monitoreo supervisión y evaluación de actividades que se realizan en el manejo integral de cuencas.
5. Participación en la elaboración del POA y proyectos de presupuesto del área manejo integral de cuencas de acuerdo al procedimiento e instructivas del sistema de operaciones vigentes.
6. En base a la vocación agrícola-pecuaria formular visiones objetivos y estrategias a nivel de cuencas.
7. Identificar las cuencas hidrográficas potenciales del Departamento.
8. Coordinar, apoyar y verificar las características o potencialidades de las cuencas , para determinar y dar el manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.
9. Elaborar propuestas regionales para articular reglas sobre el uso, manejo y conservación de suelos y agua que coadyuven a mejorar su rentabilidad de la economía campesina.
10. Ordenar, regular y coordinar los criterios técnicos en el ámbito de ejecución de los proyectos.
11. Analizar, complementar, sistematizar y proponer criterios, instrumentos, procedimientos, indicadores técnicos-financieros para evaluación , monitoreo y fiscalización como para el control de las diferentes fases y etapas del ciclo de vida del proyecto.
12. Identificar proyectos elegibles de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental para financiamiento de proyecto dentro el Plan de Desarrollo Productivo Departamental.
13. Responsable de los informes administrativos (SGP, POA, S&G, SISIN e informes técnicos), de proyectos a su cargo.
14. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el inmediato superior.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

376

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería en Agronomía.
Experiencia General	2 años a partir de la emisión del título en provisión nacional y/o, académico.
Experiencia Especifica	1 año de experiencia en Supervisión, seguimiento y monitoreo de proyectos de pre inversión e inversión en todas sus etapas.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10193
GESTIÓN - 2019

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Profesional Técnico II – Riegos
NIVEL	8
ÁREA ORGANIZACIONAL	Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
DEPENDENCIA LINEAL	Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar, inspeccionar y fiscalizar la ejecución de proyectos en su componente de obra, supervisión, acompañamiento y promover la actividad productiva en los diferentes Municipios.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Desarrollar un sistema - diagnostico en los ámbitos de recursos hídricos, suelos, aspectos tecnológicos socioeconómicos y productivos.
2. En base la vocación agrícola – pecuaria formular visiones objetivos y estrategias a nivel de riego.
3. Identificar las áreas agrícolas potenciales del Departamento para ser incorporados en la producción
4. Coordinar, apoyar y verificar la calidad y característica de los suelos, para determinar los productos a producir, con el propósito de aprovechar al máximo en rendimiento de los suelos y con la producción de productos adecuados.
5. Gestionar con la asistencia técnica a comunidades, organizaciones de riego y municipios, en temas de gestión de riego, métodos de riego, manejo de suelos y otros.
6. Elaborar propuestas regionales para articular reglas sobre uso y manejo de suelos y agua que coadyuven a mejorar su rentabilidad de los sistemas de riego campesino.
7. Análisis y sistematización de la información asociada al riego a nivel comunitario y departamental.
8. Comprobar que los proyectos y obras, así como las modificaciones que se puedan producir en estos, cumplen las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario y vigilar su cumplimiento durante la ejecución.
9. Ordenar, regular y coordinar los criterios técnicos en el ámbito de ejecución de los proyectos.
10. Analizar, complementar, sistematizar y proponer criterios, instrumentos, procedimientos, indicadores técnicos – financieros para evaluación, monitoreo y fiscalización como para el control de las diferentes fases y etapas del ciclo de vida del proyecto.
11. Ordenar, regular y coordinar los criterios técnicos en el ámbito de ejecución de los proyectos.
12. Apoyar en la identificación de proyectos elegibles de acuerdo al Plan de Desarrollo Integral Departamental.
13. Apoyar en la revisión y análisis de los términos de referencia, convenios, contratos y pliego de condiciones para la ejecución de proyectos.
14. Preparar plan de actividades, cronograma de trabajo y de visitas de inspección para el monitoreo y fiscalización de los avances técnico – financieros del proyecto en ejecución.
15. En coordinación con el personal del Servicio Deptal. elaborar el Programa Operativo Anual.
16. Seguimiento a proyectos en inversión como fiscal de obra (construcción, supervisión y acompañamiento)

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

378

17. Revisión de proyectos a diseño final elaborados por los Municipios.
18. Responsable de los procesos de contratación, informes administrativos (SGP, POA, S&E, SISIN e Informes Técnicos) de proyectos a su cargo.
19. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el inmediato superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería en Agronomía.
Experiencia General	1 año y 6 meses a partir de la emisión del título en provisión nacional y/o académico.
Experiencia Especifica	1 año de experiencia en Supervisión, seguimiento y monitoreo de proyectos de pre inversión e inversión en todas sus etapas.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10194
GESTIÓN - 2019

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Técnico Superior I - Cuencas y Riegos
NIVEL	9
ÁREA ORGANIZACIONAL	Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos
DEPENDENCIA LINEAL	Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos en su componente de acompañamiento y promover la actividad productiva en los diferentes Municipios mediante el aprovechamiento adecuado de los recursos hídricos, aplicando políticas de desarrollo para conservar y recuperar los recursos naturales y biodiversidad del Departamento de Oruro.

FUNCIONES ESPECIFICAS

1. Desarrollar programas y proyectos que fomenten e impulsen el manejo integral de cuencas GIRH y riegos del departamento de Oruro.
2. Coordinar y gestionar con municipios comunidades, pueblos originarios y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el mantenimiento y preservación de los recursos naturales en las cuencas.
3. Difundir a nivel departamental la importancia del manejo integral de cuencas y el uso óptimo del agua.
4. Seguimiento, monitoreo supervisión y evaluación de actividades que se realizan en el manejo integral de cuencas y riegos.
5. Participación en la elaboración del POA y proyectos de presupuesto del área manejo integral de cuencas de acuerdo al procedimiento e instructivas del sistema de operaciones vigentes.
6. En base a la vocación agrícola-pecuaria formular visiones objetivos y estrategias a nivel de cuencas.
7. Identificar las cuencas hidrográficas potenciales del Departamento.
8. Coordinar, apoyar y verificar las características o potencialidades de las cuencas , para determinar y dar el manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.
9. Elaborar propuestas regionales para articular reglas sobre el uso, manejo y conservación de suelos y agua que coadyuven a mejorar su rentabilidad de la economía campesina.
10. Ordenar, regular y coordinar los criterios técnicos en el ámbito de ejecución de los proyectos.
11. Analizar, complementar, sistematizar y proponer criterios, instrumentos, procedimientos, indicadores técnicos –financieros para evaluación , monitoreo y fiscalización como para el control de las diferentes fases y etapas del ciclo de vida del proyecto.
12. Identificar proyectos elegibles de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental para financiamiento de proyecto dentro el Plan de Desarrollo Productivo Departamental.
13. Apoyar en la revisión y análisis de los términos de referencia, convenios, contratos y pliego de condiciones para la ejecución de proyectos.
14. Preparar plan de actividades, cronograma de trabajo y visitas de inspección para el monitoreo y fiscalización de los avances técnico – financieros de los proyectos en ejecución.
15. Revisión de proyectos a diseño final, elaborados por los Municipios.
16. Responsable de los informes administrativos (SGP, POA, S&G, SISIN e informes técnicos), del proyecto a su cargo.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

17. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el inmediato superior.

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura y/o certificado de egreso en Ingeniería Civil.
Experiencia General	1 año a partir de la emisión del título en provisión nacional, académico y/o certificado de egreso.
Experiencia Especifica	6 meses de experiencia en Supervisión, seguimiento y monitoreo de proyectos de preinversión e inversión en todas sus etapas.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública y sus modificaciones.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS

Nº ITEM
10195
GESTIÓN - 2019

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	Técnico Superior I – Riegos
NIVEL	9
ÁREA ORGANIZACIONAL	Servicio Departamental de Aguas, Cuencas y Riegos.
DEPENDENCIA LINEAL	Director (a) de Aguas, Cuencas y Riegos
AUTORIDAD LINEAL	Ninguno

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar, supervisar la ejecución de proyectos en su componente de acompañamiento promoviendo el uso óptimo del agua, los recursos naturales y la biodiversidad en el Departamento de Oruro.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Desarrollar programas y proyectos que fomenten e impulsen el manejo integral de cuencas del Departamento de Oruro, la GIRH y riego.
2. Coordinar y gestionar con municipios, comunidades, pueblos originarios y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el mantenimiento y preservación de los recursos naturales en las cuencas.
3. Difundir a nivel departamental la importancia del manejo integral de cuecas y la GIRH.
4. Seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación de actividades que se realizan en el manejo integral de cuencas.
5. Participación en la elaboración del POA y proyectos de presupuesto del área manejo integral de cuencas de acuerdo al procedimiento e instructivas del sistema de operaciones vigentes.
6. En base a la vocación agrícola-pecuaria formular fisiones objetivos y estrategias a nivel de cuencas.
7. Identificar las cuencas hidrográficas potenciales del Departamento.
8. Coordinar, apoyar y verificar las características o potencialidades de las cuencas para determinar y dar al manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.
9. Elaborar propuestas regionales para articular reglas sobre uso, manejo y conservación de suelos y agua que coadyuven a mejorar su rentabilidad de la economía campesina.
10. Ordenar, regular y coordinar los criterios técnicos en el ámbito de ejecución de los proyectos.
11. Analizar, complementar, sistematizar y proponer criterios, instrumentos, procedimientos, indicadores técnicos – financieros para evaluación, monitoreo y fiscalización como para el control de las diferentes fases y etapas del ciclo de vida del proyecto.
12. Identificar proyectos elegibles de acuerdo al Plan Territorial de Desarrollo Integral para financiamiento de proyectos dentro el Plan de Desarrollo Productivo Departamental.
13. Apoyar en la revisión y análisis de los términos de referencia, convenios, contratos y pliego de condiciones para la ejecución de proyectos.
14. Preparar plan de actividades, cronograma de trabajo y de visitas de inspección para el monitoreo y fiscalización de los avances técnico – financieros del proyecto en ejecución.
15. Revisión de proyectos a diseño final elaborados por los Municipios.
16. Responsable de los, informes administrativos (SGP, POA, S&E, SISIN e Informes Técnicos), de proyectos a su cargo.
17. Desempeñar de manera eficiente otras funciones inherentes al cargo y otras encomendadas por el inmediato superior.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO

382

REQUISITOS PARA OCUPAR EL CARGO

- Cumplir los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado.
- Presentar el certificado SIPPASE., actualizado y según normativa vigente.
- Tener conocimiento de una lengua indígena originario campesina.

FORMACIÓN

Formación Académica	Título profesional a nivel Licenciatura y/o certificado de egreso en Ingeniería Civil.
Experiencia General	1 año a partir de la emisión del título en provisión nacional, académico y/o certificado de egreso.
Experiencia Especifica	6 meses de experiencia en Supervisión, seguimiento y monitoreo de proyectos de pre inversión e inversión en todas sus etapas.

CONOCIMIENTO

- Constitución Política del Estado.
- Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- D.S. 23318-A Responsabilidad por la Función Pública.
- Manejo de Paquetes de Computación.
- Manejo de Internet, correo electrónico.

OTROS ASPECTOS

CUALIDADES PERSONALES

- Poseer excelentes Relaciones Humanas y Públicas.
- Aptitud para el trabajo en equipo y bajo presión.
- Alta motivación, buena capacidad de expresión y comunicación proactiva, liderazgo.
- Espíritu de servicio.
- Buena capacidad de organización.

Ing. Eleuterio Maraza Ochoa
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
MEDIO AMBIENTE AGUA Y MADRE TIERRA
GOBIERNO AUTONOMO DEPTAL. DE ORURO